Lezoko Unibertsitateko Udala

Pliego de prescripciones técnicas para el suministro de un vehículo para la policía local de Lezo

CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

Los vehículos ofertados deberán ser híbridos o de motor gasolina y deberán disponer de determinadas características técnicas que, como mínimo, serán las siguientes:

Características técnicas:

1. Tipo de vehículo: Monovolumen compacto o Turismo de 4/5 puertas.
2. Color blanco.
3. Potencia mínima 90 C.V.
4. Dirección asistida.
5. Caja de cambios manual.
6. Frenos de disco en las cuatro ruedas.
7. Sistema de frenado antibloqueo ABS.

Equipamiento interior/exterior mínimo recomendado.

1. Aire acondicionado o en su caso, climatizador.
2. Cierre centralizado con mando a distancia
3. Alarma sonora de olvido de luces encendidas.
4. Espejos retrovisores eléctricos, regulables desde el interior y abatibles.
5. Elevalunas eléctricos
6. Volante regulable en altura y en profundidad.
7. Apoya cabezas delanteros regulables en altura e inclinación.
8. Airbags frontales en los asientos delanteros, al menos.
9. Asiento del conductor regulable en altura.
10. Alfombrillas de goma desmontables adaptadas a la forma del suelo, de gran resistencia.
11. Cristales tintados (excepto parabrisas) y con lámina antivándalica de protección.
12. Identificación corporativa y rotulación exterior similar a la existente actualmente.

1. Propuesta económica, máximo **30 puntos**.

Para la valoración de la oferta económica, se aplicará la fórmula que a continuación se detalla:

Precio de la oferta – valoración del actual coche de la policía Local.

La empresa que resulte adjudicataria tendrá la obligación de la adquisición del vehículo que se indica a continuación descontando del total del precio de la adquisición el valor que le asigne al mismo. Así mismo se rotulará el exterior del vehículo de una forma similar al vehículo actual.

- Marca y modelo: Ford Kuga.
- Matrícula: 0873JMH.
- Fecha de matriculación 04-06-2016
- Actualmente 101000 Km

A la mejor oferta se le dará la nota más alta y a las demás se les aplicará una regla de tres.

2. Garantía: Se asignará por este concepto hasta un máximo de **10 puntos.**

-A una garantía total de 2 años, se le asignarán ..... 1 puntos.

-A una garantía total de 3 años, se le asignarán ..... 3 puntos.

-A una garantía total de 4 años , se le asignarán ..... 6 puntos.

-A una garantía total de 5 años o más, se le asignarán ..... 10 puntos.

3. Motorización del vehículo: Se asignará por este concepto un máximo de **10 puntos**.

De tal manera que se establecerá una cuantificación dando

10 puntos al vehículo con más de 130CV

6 al vehículo con 110-130CV

2 al vehículo con 90-110CV

4. Amplitud del maletero, hasta un máximo de **10 puntos**

De tal manera que se establecerá una cuantificación dando

Más de 500 litros……..10 puntos

Entre 450 y 500 litros……..…..8 puntos

Entre 400 y 450 litros…….. 6 puntos

Entre 350 y 400 litros…….. 4 puntos

Entre 300 y 350 litros…….. 2 puntos

LEZOKO UNIBERTSITATEKO UDALA
Dokumentu hau elektronikoki sinatu da.
IGOR UGARTE MARTIN2020/07/24